

PRESENTACIÓN

La Alcaldía Municipal de Cumbal y los Cabildos Indígenas de Cumbal, Panán, Chiles y Mayasquer, son los directos protagonistas en la formulación del **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CUMBAL**, instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento físico municipal a partir de la territorialidad ancestral y en perspectiva hacia la conformación de la futura Entidad Territorial Indígena del Gran Cumbal.

El Equipo técnico del proyecto, conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos, acompañado de los funcionarios municipales, los cabildos indígenas y los líderes naturales de la comunidad, tuvo a su cargo la elaboración del plan que se aprueba por parte de los organismos competentes y se presenta ante la opinión pública en general.

Es preciso resaltar la cooperación de los Gobernadores de los Cabildos Indígenas del Gran Cumbal, los Honorables Concejales; el Alcalde, Director de la Unidad de Planeación y Secretario de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas del Municipio de Cumbal, quienes propiciaron los espacios de concertación político social, garantizaron la participación comunitaria, la financiación y ejecución del proyecto.

Especial reconocimiento merece el Doctor **GABRIEL ARCOS LÓPEZ**, Alcalde Titular del Municipio, quien en su programa de gobierno y durante la ejecución de su mandato, priorizó la planeación del desarrollo municipal como estrategia de modernización institucional y como mecanismo ineludible para el mejoramiento de la capacidad de gestión del gobierno indígena y el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados.

La ejecución del presente Esquema será posible con el decidido concurso de las instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo de la región, los cabildos indígenas, la dirigencia política y los propios actores municipales.

BELCY LÓPEZ GUERRERO
GEÓGRAFA
COORDINADORA E.O.T

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

INTRODUCCIÓN

Las particulares condiciones socio-políticas de la región de Cumbal, reflejadas en el predominio étnico de la población, el carácter ancestral del territorio y la prevalencia de las autoridades indígenas como forma autónoma de gobierno, implican la observancia de principios y valores que a su vez obligan a interpretar la Constitución y la Ley, desde la óptica de la diversidad y el pluralismo en función de la unidad territorial de la nación.

En atención a los preceptos constitucionales y legales vigentes, el Ordenamiento Territorial del Municipio resulta viable sólo en función de la concertación con las autoridades tradicionales y comunidad indígena; así lo establece el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 que a la letra dice: “El ordenamiento del territorio municipal... se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales,... y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconocido el pluralismo y el respeto a la diferencia;...”

Conforme a lo expuesto, el Esquema de Ordenamiento Territorial de Cumbal tiene como fundamento metodológico, el enfoque de la Planeación física del territorio a partir de la cosmovisión indígena y en perspectiva a la preservación y protección de Áreas Naturales, conformadas por Parcialidades y Resguardos Indígenas.

El Ordenamiento Territorial de Cumbal, es parte del Sistema de Planeación Integral, desarrollado en el Municipio por los Cabildos Indígenas y las Instituciones del nivel local; en tal sentido, el presente trabajo se fundamenta en las políticas públicas del gobierno municipal contenidas en el programa de gobierno del alcalde, los preceptos contenidos en los “Planes de Vida” de los Resguardos Indígenas; Plan Integral de Desarrollo del Municipio y los distintos planes sectoriales formulados por las diferentes entidades responsables de la prestación de los servicios sociales.

Sin embargo, en los términos que establece la Ley 388 de 1997, el presente Esquema de Ordenamiento Territorial de Cumbal, contiene los objetivos, estrategias y políticas de mediano y largo plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo urbano y no urbano.

Contiene así mismo las medidas de protección y conservación de recursos naturales y ambientales; la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección.

El Documento comprende además la estructura general del suelo urbano, el esquema vial y de servicios públicos domiciliarios y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

3. PROSPECTIVA TERRITORIAL GENERAL

El Municipio de Cumbal presenta en este documento la Fase de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial en su Componente Urbano y Rural cumpliendo con los objetivos y los lineamientos de la normatividad vigente en el ámbito nacional, relacionados con las políticas de los procesos de ordenamiento del territorio.

La fase de formulación aborda los principales Subsistemas establecidos para el desarrollo los cuales son: el ambiental, el económico, el físico – espacial, socio cultural, político administrativo, cada uno de los cuales incide directamente en la dinámica de crecimiento de la ciudad; el primero como el marco conformado por el territorio, el segundo como el dinamizador de la producción local, y el tercero como el subsistema que ejerce la transformación física de la ciudad, las cuales en conjunto conforman el colectivo urbano que son los habitantes del territorio.

Desde el punto de vista físico, el documento contempla básicamente el ordenamiento territorial, desde sus principales atributos como son: el suelo, el espacio público, los servicios públicos, la red vial y de transporte, los equipamientos urbanos y la vivienda, de cada uno de los cuales, una vez realizado el diagnóstico territorial, se establecen las políticas, estrategias y propuestas, para lograr el objetivo principal que radica en la construcción de un escenario concertado con la colectividad ciudadana.

Cabe anotar que en el proceso de la formulación participaron miembros de la sociedad civil, de la administración municipal, de la clase política, de los gremios profesionales de la arquitectura, ingeniería y los técnicos que elaboraron el Esquema, quienes fueron fundamentales en la visualización del futuro de la ciudad; este proceso participativo en el ordenamiento territorial, avala los lineamientos conducentes a lograr la construcción de una ciudad amable para todos.

Finalmente, este ejercicio de ordenamiento del territorio de Cumbal, apunta a establecer una política clara, soportada en una línea de acción y en unos instrumentos normativos que permitan estructurar una ciudad que cumpla armónicamente sus funciones, con el fin de que sus habitantes puedan elevar su calidad de vida desde los sub-sistemas ambiental, económico, física espacial y socio cultural

3.1 OBJETIVO GENERAL

Se trata de producir un escenario de desarrollo y ordenamiento territorial municipal basado en: la equidad social de un territorio, la solidaridad, la sostenibilidad, la competitividad y la eficiencia administrativa e institucional; con capacidad de análisis de previsión y de visión de futuro.

Definir el Escenario de Ordenamiento del Territorio basado en el Proyecto Colectivo y sobre éste construir el Esquema de Ordenamiento Territorial en todos sus componentes

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

acompañado de los instrumentos que permitan poner en marcha la Imagen Objetivo identificada en la Fase de Diagnóstico y ratificada en el Pacto Colectivo.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar futuros alternativos de ocupación territorial para la solución de los problemas identificados en el diagnóstico territorial previendo los hechos y las tendencias derivadas, para contratarlos con las expectativas y políticas de desarrollo.

Formular estrategias para la toma de decisiones basadas en la explicación de los futuros tendenciales y deseables, como solución a la problemática específica del municipio, de tal manera que se propicie un desarrollo equilibrado, en los aspectos sociales, ambientales, económicos, políticos, etc.

Diseñar escenarios para asistir el proceso de toma de decisiones en cuanto a la ocupación, utilización y transformación del territorio a corto, mediano y largo plazo.

Crear un conjunto de actitudes y compromisos de los diferentes actores frente a un proyecto colectivo de desarrollo y ordenamiento territorial.

Evaluar para seleccionar formas óptimas de uso para cada unidad de paisaje, que es “la expresión geográfica integral de un área de la superficie terrestre que resulta de la interacción de los procesos biofísicos y socioculturales, razonablemente estables o con alguna predictibilidad cíclica”; considerando los aspectos biofísicos, culturales, socio-económicos y técnicos.

El E.O.T. debe proporcionar a la administración municipal, a la sociedad civil y en general al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio, herramientas que les permitan tomar decisiones sobre su desarrollo futuro y simultáneamente, actuar sobre sus prioridades y problemas, de tal forma que se superen los conflictos y se conozcan y aprovechen las potencialidades del territorio.

En esta fase prospectiva, se analizan las alternativas viables de ocupación del espacio y manejo de conflictos, pero no de manera individual, sino integralmente, conformando un modelo territorial el cual se expresa en categorías de ordenamiento.

Los escenarios que se diseñen deben procurar identificar áreas urbanizables y no urbanizables en los terrenos aún no construidos en el área de aplicación del E.O.T. en las no urbanizables, se deberían plantear tratamientos con un alto componente ambiental.

Dentro de la metodología de prospectiva, se resume en la construcción de la base analítica y elaboración de escenarios como se mencionó anteriormente; esta última comprende el establecimiento de las dimensiones claves de los escenarios, elección de la imágenes finales, las cuales se desarrollan a partir de la elaboración de hipótesis fundamentales y por último la descripción y evolución de los caminos, es decir, la

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

descripción detallada de la imagen final del escenario, para lo cual se construyen imágenes intermedias entre la situación actual y la futura. Estas imágenes intermedias facilitan la construcción del camino a recorrer entre la situación actual y el horizonte deseado.

Esta fase de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, se abordó el método de Prospectiva Territorial, por medio de la cual se visualiza la planeación del desarrollo del municipio, de una manera futurista identificando y creando los escenarios necesarios para la construcción funcional de la ciudad.

3.3 HORIZONTES DEL ESQUEMA

El Esquema de Ordenamiento Territorial tiene un Horizonte de ejecución en cuando a los programas y proyectos planteados de 9 años (2003 – 2011), agrupados en trienios, los cuales deberán ser revisados periódicamente por cada una de las administraciones municipales a quienes corresponde la responsabilidad de su implementación en el conjunto de la comunidad local.

3.4. VISIÓN URBANO REGIONAL

Con el fin de dar una visión general del papel que cumple la ciudad de Cumbal en el contexto regional, nacional e internacional, a continuación se hace una breve relación de los principales aspectos que forman parte del análisis y prospectiva territorial, factores que inciden directamente en los procesos de ordenamiento y desarrollo, especialmente por cuanto determinan la función de la ciudad y sus relaciones con su entorno, y definir objetivamente la creación de los escenarios en los cuales se realizaran sistemáticamente las funciones asignadas para el municipio.

3.5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La dimensión ambiental se aborda del marco de sostenibilidad requerido para el desarrollo, el cual en concordancia con la ley 99 de 1993, conduce al crecimiento económico, a elevar la calidad de vida y alcanzar cada vez mejores niveles de bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente, propendiendo por el derecho de las generaciones futuras a utilizarlos para satisfacción de sus propias necesidades.

En estos términos, conceptualmente se acoge a principios universales y de desarrollo sostenible contenidos en la Declaración del Río de Janeiro de junio de 1992, la cual proclama a los seres humanos como centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y de quienes expresa que tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

En su marco jurídico político reconoce el derecho soberano de los Estados de aprovechar sus propios recursos según sus políticas ambientales y de desarrollo y la responsabilidad de velar para que las actividades realizadas no causen daño al medio ambiente de su jurisdicción y otras zonas que están fuera de sus límites nacionales.

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

Principio que es válido tener en cuenta en el ámbito nacional, regional, local y principalmente internacional considerado importante debido a que el presente Esquema de Ordenamiento Territorial Urbano del Municipio de Cumbal se está trabajando en el área fronteriza con la República del Ecuador.

En el planteamiento de estos principios, se hace énfasis en que el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades inherentes a él y a los requerimientos ambientales de las generaciones presentes y futuras, caracterizado por un proceso integral y participativo del Estado y las personas, quienes deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable para alcanzar la sostenibilidad.

La Comunidad indígena, desempeña un papel fundamental en la ordenación ambiental del territorio y en el desarrollo por su conocimiento y prácticas tradicionales. Constitucionalmente, se reconoce su identidad, cultura e intereses y hace posible su participación efectiva para el logro de la sostenibilidad, cuyas implicaciones están encaminadas a satisfacer necesidades básicas, elevar el nivel de vida de las personas, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más seguir y próspero.

En este orden, las estrategias, planes y procesos internacionales, nacionales, regionales y locales que se diseñen son fundamentales para lograr la sostenibilidad del desarrollo, particularmente en la formulación del Esquema de Ordenamiento del Sector Urbano, ecosistema que se constituye en un medio artificial en la medida en que se ha generado alteración sustancial de las condiciones ambientales naturales causadas por la acción humana y en el cual la ciudad tiene un rol predominante.

La protección y conservación está dirigida a aquellos elementos naturales como el suelo, agua, clima, flora y fauna, los cuales a causa de acciones negativas como la contaminación se ven alterados y modificados hasta el grado de poner en peligro la existencia del hombre.

En esta concepción, se tiene como propósito crear una imagen objetiva mediante un análisis sistémico, global y holístico que sobre el ambiente, involucra aspectos sociales y culturales, económicos y físico espaciales que tiene como escenario fundamental del representación la ciudad, el proceso de planificación que se está llevando a cabo no se encuentra exclusivamente en una acción física sobre las condiciones del ambiente artificial sino que conlleva una mejor conservación y preservación de un ambiente sano para todos los habitantes, una legislación adecuada y acciones educativas de carácter permanente.

3.6. FUNCIONES URBANO REGIONALES

La localización de la ciudad de Cumbal perteneciendo a un municipio con mucha frontera entre Colombia y Ecuador es una de las determinantes de mayor importancia que caracteriza su estructura y contenido urbano, permitiéndole cumplir con una serie de funciones de carácter local, regional, nacional e internacional.

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

3.6.1. POBLACIÓN FLOTANTE Y MOVIMIENTO POBLACIÓN

Vale la pena hacer la aclaración que los nacionales colombianos y ecuatorianos pueden transitar libremente hasta las ciudades de Pasto e Ibarra, sin necesidad de realizar registros de las respectivas fronteras, razón que no permite cuantificar con exactitud el número de personas que circular entre las dos fronteras amparadas en esta condición.

**CUADRO 1
MOVIMIENTO POBLACIONAL DE NACIONALES MIGRACIONES – INMIGRACIONES**

**PUENTE INTERNACIONAL RUMICHACA
(DICIEMBRE – 1996 – MARZO 199)**

| NACIONALES | EMIGRANTES | INMIGRANTES | POR INMIGRAR | ACUMULADO |
|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|------------------|
| DICIEMBRE | 20.100 | 12.000 | 8.100 | 8.100 |
| ENERO | 9.200 | 6.011 | 3.189 | 11.289 |
| FEBRERO | 3.100 | 4.234 | -1.134 | 10.155 |
| MARZO | 4.020 | 4.530 | -510 | 9.645 |
| TOTAL | 36.420 | 26.775 | 9.645 | |

FUENTE: DAS - IPIALES

Al observar detenidamente el flujo de migraciones e inmigraciones se nota que a la fecha no han retomado 9.645 personas colombianas.

Si se considera que en la época de diciembre – enero, parten turistas colombianos y tienen como destino la República del Ecuador preferencialmente, lo normal es que su retorno se presente máximo al mes siguiente de su salida.

Un porcentaje correspondería a estudiantes colombianos de Educación Superior y especializaciones en universidades del sur del continente (Argentina – Brasil) que ocasionalmente vienen al país y vuelven a ingresar el siguiente año.

Un grupo de personas retornan por vía aérea al país. El resto de personas correspondería a quienes salen legalmente pero se establecen temporal o definitivamente (legal e ilegalmente) por tiempo indeterminado en otro país.

Con respecto al movimiento de ingreso y salida de ciudadanos extranjeros que hacen su tránsito por el Puente Internacional de Rumichaca presenta las siguientes cifras.

**CUADRO 2
MOVIMIENTO POBLACIÓN DE EXTRANJEROS PUENTE INTERNACIONAL DE
RUMICHACA
(DICIEMBRE 1.998 MARZO 1.999)**

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

| EXTRANJEROS | EMIGRANTES | INMIGRANTES | POR INMIGRAR | ACUMULADO |
|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|------------------|
| DICIEMBRE | 10.000 | 8.100 | 1.900 | 1.900 |
| ENERO | 5.121 | 4.012 | 1.109 | 3.009 |
| FEBRERO | 3.341 | 2.840 | 501 | 3.510 |
| MARZO | 3.120 | 2.950 | 170 | 3.680 |
| TOTAL | 21.582 | 17.902 | 3.680 | |

3.6.2. POBLACIÓN FLOTANTE

Por las razones anteriormente expuestas la ciudad mantiene una permanente dinámica en lo referente a la población flotante, esta se incrementa o disminuye de acuerdo con la época del año, presentándose los meses de enero y diciembre como los de mayor afluencia de gente que registra su paso por este puerto.

Aparte de este número se tiene la población Colombo – Ecuatoriana que circula en los límites de la ciudad; la cual no requiere su salida o ingreso, sumando un gran número, desafortunadamente no existe registros que cuantifiquen con precisión la cantidad de estos flujos poblacionales.

Estos conglomerados de gentes que se mueven libremente por esta zona son parte de la población flotante que alberga la ciudad; y que unidos a los que reportan su tránsito por la frontera, son los que bajo diferentes formas influyen en la dinámica socioeconómica de la región al ser demandantes de diferentes servicios.

3.7. IMAGEN OBJETIVO

Una vez definido el propósito de desarrollo del OET, la imagen Objetivo que se quiere para la ciudad de Cumbal y su contexto regional esta sustentas en los siguientes puntos estratégicos sobre los cuales se debe poner atención y actuar con una visión integral, por cuanto ellos en conjunto forman parte de la dinámica regional desde los Subsistemas ambiental, económico, físico funcional y sociocultural.

3.8. CUMBAL FRONTERA

Este componente de carácter geográfico y político administrativo es una de los factores más importante que determina toda una serie de funciones de la ciudad, en donde la infraestructura vial y de servicio públicos, los equipamientos urbanos y sociales, al igual que las actividades de comercio internacional, determinan su posición clave en el contexto fronterizo.

3.9. ZONA TURÍSTICA NEVADOS DE CUMBAL Y CHILES, LAGUNA DE LA BOLSA

Es relevante la importancia que tiene el turismo para la ciudad de Cumbal, por cuanto es un o de los elementos de la economía local, traducido en un flujo de personas hacia la zona de reserva Ecológica de los nevados Cumbal y Chiles y punto de generación de

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

actividades de intercambio y de servicio, los cuales incrementan la dinámica social y cultural de la localidad y de la región.

El turismo tiene un importante potencial para contribuir al desarrollo nacional y regional, y apoyar el logro de las metas en el campo económico, social, cultural y político. El objetivo general de la política sectorial es recuperar y fortalecer la competitividad de los productos turísticos colombianos para coadyuvar a la generación de empleo, la captación de divisas y el fomento al desarrollo regional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el nivel de educación y la conservación de los recursos naturales en los destinos o regiones turísticas y sus áreas de influencia.

Siendo la sustentabilidad requisito de necesario para la competitividad del sector turístico ecológico, se lidera la conformación de un grupo interdisciplinario que labore en forma coordinada en el desarrollo de políticas para el turismo sustentable y garantice la acción coordinada entre el ministerio del Medio Ambiente, las corporaciones autónomas regionales en aspectos relacionados con el desarrollo del ecoturismo y la preservación del medio ambiente.

3.10. CUMBAL TERRITORIO INDÍGENA

Es otro de los componentes de gran importancia para el Municipio y el entorno de la ciudad, especialmente por las connotaciones ambientales y paisajísticas de los territorios indígenas, que radica básicamente en la estructura social y en el elemento humano y su forma de vida, la forma y tamaño de la tenencia de la tierra, sus actividades agropecuarias, los cuales en su conjunto le dan una caracterización a su asentamiento (ETIS).

Los postulados básicos del nuevo régimen constitucional en relación con los indígenas, están contemplados en los siguientes aspectos: protección a la diversidad étnica y cultural, apoyo a la autonomía y las formas propias de gobierno, protección a las tierras comunales y las formas de propiedad solidaria y asociativa, protección a los recursos naturales y protección a las riquezas culturales.

La política del Plan Nacional “Cambio para Construir la Paz”, para los pueblos indígenas está orientada hacia la defensa, apoyo, fortalecimiento y consolidación de los derechos étnicos y culturales, consagrados en las normas constitucionales y legales.

La tierra además de ser un factor productivo, está asociada a tradiciones que identifican su sentido de pertenencia y arraigo, expresada a través de diferentes prácticas culturales que cohesionan la vida grupal.

Básicamente, la aplicación de un ordenamiento territorial en los resguardos indígenas con sus respectivas parcialidades y comunidad asentada en ellas, requiere de lineamientos claros que podrían formar parte de un Plan Parcial y estarían enfocadas a definir y puntualizar los siguientes aspectos: exactitud en un censo indígena, levantamiento técnico de la cartografía, un diagnóstico de saneamiento territorial y una evaluación ecológica del territorio con los asentamientos y suelos de producción y reserva.

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

En la fase de diagnóstico abordada para la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial Urbano del Municipio de Cumbal, se describe y analiza la situación de la ciudad en términos de la condición ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de la población que en desarrollo de sus actividades económicas y sociales busca alternativas de solución a sus necesidades con la finalidad de alcanzar mayores niveles en la calidad de vida, sin tener en cuenta la importancia de la sostenibilidad cuyas implicaciones limitan posibilidades futuras de bienestar.

Al asumir el estudio de la dinámica local, regional y fronteriza, por su ubicación se toman aspectos prioritarios y determinantes en el ámbito de la interacción generada entre el medio natura y la sociedad, esto permite identificar, caracterizar y evaluar efectos e impactos producidos.

Con base en estas consideraciones se orienta la exposición para tratar en forma particular y dentro de una concepción holística el estado y proyección ambiental del ecosistema urbano como una dimensión involucrada en el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial Urbano del Municipio de Cumbal.

Tradicionalmente, el interés por estudiar la problemática ambiental se ha dirigido hacia ecosistemas poco intervenidos por la actividad humana, dejando de atender aquellos donde la influencia del hombre los ha transformado, es el caso de los centros urbanos.

Como tal la ciudad es el mayor lugar de uso, transformación e intercambio de los recursos naturales limitados en el ambiente, generando la pérdida gradual del equilibrio entre el ecosistema urbano y el medio natural, acercándose al nivel en el cual la satisfacción de necesidades como alimentación y servicios básicos pueden verse en peligro.

Además, considerando el ambiente artificial creado en la ciudad por la acción antrópica, éste se manifiesta en todos los niveles, a partir del uso al cual se haya destinado el suelo como principal recursos natural disponible para la actividad humana, junto con el agua y el aire, principalmente.

Desde esta óptica, elementos como espacio públicos y privados, zonas viales, residenciales comerciales, servicios básicos, medios de transporte, áreas recreativas que conforman la unidad integral de paisaje urbano, son objeto de estudio detallado dentro de la concepción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Casco Urbano de Cumbal, buscando el manejo adecuado de su medio con el propósito de generar condiciones favorables para una mejor calidad de vida.

Ciudad de Cumbal, no ha considerado la importancia de los criterios ambientales como elemento fundamental del desarrollo urbano, situación que poco a poco generará en problemas críticos a nivel local, que también tienen consecuencia de orden regional, nacional e internacional.

La importancia de concentrar la atención en los ecosistemas urbanos está dada por el nivel de transformación del medio natural, los cuales complejos y frágiles concentran

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

niveles crecientes de energía, materias primas y servicios ambientales, para convertirlos en actividades domésticas, bienes y servicios que se articulan en este proceso en forma dinámica con los sectores agrícolas y naturales que en su conjunto conforman el Municipio de Cumbal.

Este proceso espontáneamente presentado, generó desconocimiento de la naturaleza y el funcionamiento de los ecosistemas con los cuales la ciudad interactúa, destacándose la Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Carche – Guáitara, Cuenca Hidrográfica del Río Blanco, de la cual Ipiales se abastece de agua para consumo de la población urbana, Río Chiquito que atraviesa la ciudad, los Nevados del Chiles y Cumbal y redes hídricas de menor envergadura, produciendo sobre éstos efectos que se manifiestan en el deterioro del paisaje y del medio ambiente, degradación de suelos, zonas agrícolas, destrucción de bosques, disminución de oferta del recurso agua, flora y fauna, entre otros.

3.11. ESCENARIOS DEL DESARROLLO

La prospectiva territorial se constituye en un enfoque o forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista es decir pensando como es, como puede ser y como queremos que sea el municipio, de tal forma que se visualiza en un horizonte de nueve años los escenarios o las situaciones que se puedan presentar en el desarrollo municipal bajo los lineamientos del ordenamiento territorial, para lo cual se construyeron los escenarios tendenciales, alternativos y concertados, para cada dimensión del E.O.T. de acuerdo a cada uno de sus componentes es decir urbano y rural, así:

3.11.1. ESCENARIO TENDENCIA: Se determina mediante las proyecciones del comportamiento a través del tiempo de una determinada situación o variable determinante del proceso de desarrollo. Este escenario indica cual va a ser el comportamiento de una determinada variable sin el control de la planeación y el ordenamiento territorial.

3.11.2. ESCENARIO ALTERNATIVO: Corresponde a diversas posibilidades de desarrollo territorial de acuerdo con los igualmente diversos intereses sectoriales, gremiales o de los diferentes actores sociales, obtenidos de manera hipotética o a través de metas o aspiraciones de cada actor involucrado en el municipio.

Para este caso la organización de los sistemas de uso del suelo así como las actividades socioeconómicas se constituirán en la base para generar procesos de cambio que conlleven a posicionar al municipio bajo los principios de competitividad, sostenibilidad, equidad y participación comunitaria.

3.11.3. ESCENARIO CONCERTADO: Corresponde al mismo escenario deseado producto del consenso entre actores sociales, representa la imagen objetivo del modelo territorial que se quiere alcanzar en el horizonte de 10 años.

Para que en el año 2011 se cuente con un municipio eficiente y funcional en su sistema administrativo, competitivo y rentable en sus sistemas de producción, sostenible en su patrimonio ambiental, equitativo en la prestación de los servicios sociales, coherente con

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa

las directrices de desarrollo nacional y regional, se debe impulsar el desarrollo humano sostenible mediante la reglamentación del uso del territorio basado en objetivos, políticas y estrategias que permitan la oferta adecuada de bienes y servicios hacia el interior y exterior del municipio, teniendo en cuenta lógicamente el asegurar mediante programas y proyectos un adecuado soporte que permita generar dichos procesos.

3.11.4. COMPONENTE URBANO:

BelcyLópezGuerrero

Geógrafa